

Junio 11 de 2026

Señor

DIEGO RAUL MARTINEZ CETINA

Representante Legal

INTRADATA SAS

ASUNTO: RESPUESTA OBSERVACIÓN A LA INVITACIÓN A COTIZAR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS No. 01 DE 2026

Cordial saludo,

Por medio del presente y de manera respetuosa, nos permitimos dar respuesta a la observación correspondiente a la invitación a cotizar servicios administrativos 001-2026 cuyo objeto es “TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE INTEGRAL EN MODALIDAD SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS) PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL FOMAG, INCLUYENDO PARAMETRIZACIÓN, PERSONALIZACIÓN, MIGRACIÓN, LICENCIAMIENTO O DERECHO DE USO, SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIONES, CAPACITACIÓN Y ESTABILIZACIÓN, LA CUAL DEBERÁ OPERAR SOBRE LA PLATAFORMA DE NUBE PÚBLICA DEL FOMAG”

En atención a la observación presentada por INTRADATA SAS, dentro del proceso de referencia, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACION

Union Temporal

El numeral 4.1.3.2 de los Estudios Previos señala que se procederá a convocar mediante invitación a mínimo DOS (2) oferentes que hayan realizado su registro en el Banco de Proveedores de Servicios Administrativos de la página web del FOMAG. Por su parte, el numeral 13.4 regula la presentación de propuestas a través de estructuras plurales, exigiendo la acreditación de la capacidad jurídica, existencia y representación legal de todos y cada uno de los miembros de la figura asociativa. Con el objetivo de garantizar los principios constitucionales de transparencia, economía, selección objetiva y, especialmente, la máxima concurrencia y libre oposición que rigen la actividad contractual con recursos públicos (mencionados en la Sección 4 de los Estudios 1. ¿Es factible que un proveedor invitado por encontrarse activo en el Banco de

Proveedores del FOMAG presente su oferta bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio asociándose con otra empresa jurídica nacional o extranjera que no haya sido invitada inicialmente?

2. En caso de ser afirmativo, solicitamos confirmar si para habilitar jurídicamente la propuesta de la estructura plural, basta con que el integrante que no se encontraba en la base de datos proceda a realizar su respectivo registro en el enlace virtual del Banco de Proveedores del FOMAG

<https://www.fomag.gov.co/banco-de-proveedores/>)

con

anterioridad a la fecha límite de presentación de las cotizaciones (establecida para el 18 de junio de 2026).

Oficina de salud

Carretera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

RESPUESTA A LA OBSERVACION

Revisada la observación, se informa que no es posible acceder a la solicitud realizada por cuanto el Manual de Contratación del FOMAG, en su numeral "4.1.3.2. Contratación de Servicios Administrativos " establece "Para el caso de todos los bienes y servicios de carácter administrativo que se requiera contratar para dar cumplimiento a las instrucciones y lineamientos emanados por el Consejo Directivo del FOMAG, en especial, lo dispuesto en el Acuerdo No. 3 del 1 de abril 2024 y todos aquellos que modifiquen o sustituyan este acuerdo, hecha la justificación de la necesidad (términos de referencia) respectiva se procederá a convocar mediante invitación (solicitud a cotizar) a mínimo DOS (2) oferentes que hayan realizado su registro en el Banco de Proveedores de Servicios Administrativos conformado mediante la página web del FOMAG. Salvo aquellos casos en los que se trate de proveedor exclusivo."

Es por lo anterior que en el presente proceso de selección de Invitación a Cotizar sólo podrán participar de manera individual o bajo estructuras plurales (Unión Temporal o Consorcio) aquellas empresas registradas dentro del Banco de Proveedores.

En consecuencia, no se acoge la observación presentada en este punto.

OBSERVACION

Requerimientos Funcionales y Alcance de la Prueba de Concepto (PoC):

1. En el numeral 7 del documento "ANEXO 11 - Ficha Técnica Sistema de Información FOMAG VF 15052026 (F) (4) (1).pdf ", hace referencia al "ANEXO 1 – "Formato de Requerimientos Funcionales, el cual debe ser diligenciado por los oferentes" Solicitamos respetuosamente a la entidad aclarar si dicho formato será suministrado o publicado con posterioridad.

RESPUESTA A LA OBSERVACION

Se precisa que los requerimientos funcionales se encuentran en la Ficha Técnica a partir del numeral 8 y siguientes de la misma, por lo cual la alusión al Anexo Formato de Requerimientos Funcionales del anexo 11, será eliminada.

Cordialmente,

Equipo evaluador Componente jurídico



Alexandra Julieth portillo Rodriguez

Profesional 6 Subdirección de trámites Precontractuales

Revisó: WILLIAM ANDRES CASTAÑO ESPAÑA
Subdirector de Trámites Precontractuales
Dirección de Contratación – FOMAG

Oficina de salud

Carera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.